

República de Colombia



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal

**TRASLADO PARA RECURRENTES RECURSO DE APELACION ESPECIAL DOBLE CONFORMIDAD
L. 906/2004 ART. 179 mod. L. 1395/10 Art. 91 – C-792/14, SU-217/19 – AUTO AP1263-19**

Teniendo en cuenta que dentro del término del Proceso Penal No. 2020-00006-01, la Dra. NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA, Defensora del Adolescente JDSZ, formulo recurso de apelación especial de doble conformidad, en contra de la Sentencia de fecha 8 de junio de 2021, se surte el traslado, así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021), por el término de treinta (30) días.

Vencimiento: Treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

